Ushuaia, viernes 13 de noviembre de 2026

VISTO el expediente electrónico DPOSS-E-1511-2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la adquisición de neumáticos de verano destinados a la flota automotor de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 00/100 ($4.442.148,00).

Que por Disposición DPOSS N° 487/2026 se autorizó el gasto y el llamado a Compra Directa N° 119/2026, y se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 119/2026.

Que conforme los instruido por PASE-3771-2026, se advertirte que la nota de pedido original incluyó por error involuntario cubiertas para vehículos que serán desafectados y reemplazados en lo inmediato por encontrarse al límite de su vida útil, requiriéndose una nueva intervención del Departamento Mantenimiento Automotores.

Que mediante DISPOSICIÓN-500-2026, se procede a dejar sin efecto la DISPOSICIÓN-487-2026, por la cual se autorizó el gasto estimado de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 ($5.628.986,00) y el llamado a Compra Directa N° 119/2026, ello teniendo en cuenta las modificaciones indicadas en el tercer considerando.

Que por Disposición DPOSS N° 525/2026, se autorizó el gasto y el llamado a Compra Directa N° 119/2026, y se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 119/2026.

Que, cumplido el plazo de presentación de ofertas, en orden N° 56 el Jefe del Departamento Mantenimiento Automotores, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar conforme los argumentos allí expuestos.

Que, asimismo, corresponde adjudicar la Compra Directa N° 119/2026 a la BULL VIAL SRL - CUIT: 30708017570, en la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 1.832.600,00) y a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A. - CUIT: 30710770928, en la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 1.964.788,00), para la adquisición de neumáticos de verano destinados a la flota automotor de esta Dirección Provincial, de acuerdo con el Anexo I que forma parte integrante del presente acto administrativo.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.4.4. de la UC 2600 y 2631 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial Nº 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. Nº 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 119/2026 a la BULL VIAL SRL - CUIT: 30708017570, en la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 ($ 1.832.600,00) y a la firma DON ALDO NEUMATICOS S.A. - CUIT: 30710770928, en la suma total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 1.964.788,00), para la adquisición de neumáticos de verano destinados a la flota automotor de esta Dirección Provincial, de acuerdo con el Anexo I que forma parte integrante del presente acto administrativo y conforme lo expuesto en los considerandos.

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

ARTÍCULO 2º.- Desafectar la diferencia resultante entre el gasto autorizado mediante el artículo 1º de la Disposición DPOSS N° 525/2026 y el monto adjudicado mediante el artículo 1º de la presente, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100 ($ 644.760,00).

ARTÍCULO 3º.- Desafectar y anular en su totalidad el saldo de la nota de pedido N° 223-2026, en la suma total de PESOS CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 ($5.628.986,00) y proceder a realizar los ajustes presupuestarios pertinentes, ello conforme lo indicado en la DISPOSICIÓN-500-2026 y lo advertido según INF-AUI-904-2026 .

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.4.4. de la UC 2600 y 2631 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 5º.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar a quien corresponda.

RESOLUCION-1532-2026 –

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Ejercicio: 2026 **RAF:** 26 **Tipo de Compra:** (1) Compra Directa **Nº de Compra:** 119

PA: Nº 1511 Letra E Año 2026 Ámbito 2601

Cotizan con destino a: DPOSS

Reng	Alt.	Insumo/Subinsumo	Descripción - Marca - Laboratorio	Cant. Bonificada	Cant. Adjudicada	Precio Unit.	Precio Total
OFERENTE	**2**	BULL VIAL SRL - CUIT: 30708017570					
1	0	240040001 2	CUBIERTA COMÚN PARA AUTOMOTOR	0,00	2,00	80.600,00	161.200,00
2	0	240040001 2	CUBIERTA COMÚN PARA AUTOMOTOR	0,00	4,00	258.200,00	1.032.800,00
5	0	240040001 2	CUBIERTA COMÚN PARA AUTOMOTOR	0,00	4,00	159.650,00	638.600,00
						Total Adjudicado al Oferente:	1.832.600,00
OFERENTE	**3**	DON ALDO NEUMATICOS S.A. - CUIT: 30710770928					
3	0	240040001 2	CUBIERTA COMÚN PARA AUTOMOTOR	0,00	4,00	153.496,00	613.984,00
4	0	240040001 2	CUBIERTA COMÚN PARA AUTOMOTOR	0,00	4,00	100.436,00	401.744,00
6	0	240040001 2	CUBIERTA COMÚN PARA AUTOMOTOR	0,00	4,00	237.265,00	949.060,00
						Total Adjudicado al Oferente:	1.964.788,00
						TOTAL GENERAL:	3.797.388,00

Firmado Electrónicamente por
ING. PEREYRA CARRERAS CRISTIAN AMADEO
Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
PRESIDENTE
13/11/2026 16:59